

El Ejecutivo endurece las sanciones para acabar con los falsos autónomos

Las empresas se enfrentan a multas de 10.000 euros por fraude en la contratación

Begoña Ortega MADRID.

Acabar con la figura del falso autónomo es una de las prioridades del ministerio de Trabajo que ha decidido imponer sanciones a las empresas que comentan fraude en la contratación con multas de entre 3.126 y 10.000 euros por cada trabajador afectado. Una medida que hasta el momento no se aplicaba y que se ha diseñado para evitar que los empresarios se vean tentados a pasar empleados del Régimen General al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), dado que la cotización mínima de los autónomos es un 15 por ciento más barata que la de un asalariado que cotice por lo mínimo tras la subida del Salario Mínimo Interprofesional a 900 euros.

Aunque las sanciones se aplicarán también a otros casos. Por ejemplo, a aquellas empresas que tengan contratados falsos autónomos que deberían estar en el Régimen General de la Seguridad Social, ya que hasta el momento la inspección obligaba a la empresa a hacerse cargo de la diferencia en cotizaciones y regularizar el contrato. Pero, realmente, no se aplicaban sanciones. De esta forma, muchas empresas se lo pensarán dos veces antes de contratar a alguien como falso autónomo, ya que lo que se ahorran por un lado tendrán que pagarlo por otro si la Inspección de Trabajo les descubre y les sanciona. Para conseguir este objetivo, Trabajo ha decidido reforzar el cuerpo de inspectores



ISTOCK

La Inspección de Trabajo contará con más presupuesto para reforzar sus efectivos humanos

ya que hasta el momento contaban con un número muy reducido de efectivos. Por ello, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contará este año con un presupuesto de

157,36 millones de euros en 2019, un 24,4 por ciento más que en 2018. Este incremento se dedicará en su mayor parte a reforzar los recursos humanos con los que cuenta el organismo para cumplir, entre otras funciones, con las políticas de lucha contra el fraude, en las que se enmarca el Plan Director por el Trabajo Digno. Asimismo, en octubre de 2018 se convocaron 353 plazas de inspectores y subinspectores, cuyos procesos selectivos ya están en marcha, por lo que se incorporarán este año a la plantilla de la Inspección.

Desde que el pasado verano el Gobierno lanzó su plan Director por un Trabajo Digno, se han conseguido regularizar casi 18.000 falsos autónomos, que según fuentes del ministerio proceden en su mayoría de la industria cárnica, donde las cooperativas abusaban de esta figura, donde imponían horarios, organización y formas de trabajo a los autónomos. A pesar de ello, esta cifra todavía está lejos del objetivo marcado por el Gobierno que, según sus cálculos, es de 40.000 falsos autónomos en nuestro país.